



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

**13505**

*Juicio de Faltas 404/2015*

**DÑA. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 8 DE PALMA DE MALLORCA.**

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

### CÉDULA DE CITACIÓN

Por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a Vd., a fin de que asista el próximo día **10/9/2015 a las 11:50 horas**, en **VÍA ALEMANIA, 5 - Sala asignada a este Juzgado**, a la **celebración del Juicio de Faltas** arriba indicado, seguido por **FALTA DE AMENAZAS**, en calidad de , sobre hechos ocurridos en PALMA el día 2 de Mayo de 2015.

Se le hace saber que deberá comparecer **con todos los medios de prueba** de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos...). Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

Si pretende proponer en juicio la prueba de testigos y no pudiera encargarse personalmente de su comparecencia el día y hora señalados, deberá interesar la citación judicial del/de los mismo/s aportando a este Juzgado, con una antelación mínima de diez días al día de la vista, sus datos identificativos y domicilio/s, practicándose las citaciones por la oficina judicial, con la advertencia que en el acto del juicio deberá proponerse esta prueba.

**SE LE APERCIBE** de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 , de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

**Y para que conste y sirva de CITACION a SANTIAGO PARIS RAMIREZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de las Islas Baleares, expido el presente**

En PALMA DE MALLORCA a 8 de Julio de 2015.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

